



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 109 -2017-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 06 JUN 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2129948 "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar Cusco"**, Componente: 2007389 Mejoramiento de Infraestructura Educativa; Meta: 0260-2010 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar - Cusco; Meta: 0183-2011 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo; 0106-2012 Construcción de Infraestructura Educativa; 0093-2013 Construcción de Infraestructura Educativa, Meta 0408-2014 Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2019-2010 - GR/CUSCO/PR, Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP Nº79566.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar Cusco**", en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/. 6 252,896.12 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar Cusco**", Ubicado en el Distrito y Provincia de Espinar, Departamento del Cusco; el proyecto se inició el 26 de Octubre del 2010 y culminó el 26 de Setiembre del año 2013, el presente proyecto se desarrolla en un solo local primaria y secundaria, ambos están divididos por niveles determinados por un desnivel en el terreno, en el nivel primario se encuentra en la parte más alta y el nivel secundario en la más baja. **Primaria:** Cuenta con 03 bloques, 03 cajas de escaleras, Cerco Perimétrico, Veredas Exteriores, 02 Accesos, Mobiliario y Equipamiento.

- **Bloque A:** Emplazado en el sector norte del local, al lado del acceso principal Primario, consta de 02 niveles:
Primer Nivel: 01 Biblioteca- Hemeroteca con 01 depósito de libros, 01 tópic.
Segundo nivel: 01 Administración, 01 Dirección, 01 Secretaria, 01 Hall de espera, 01 Sala de Profesores.
- **Bloque B:** Emplazado en el sector Oeste del terreno, también al lado de la calle Micaela Bastidas, está en 02 bloques separados por una junta de construcción.
Primer Nivel: 02 Guardianías, SS.HH, Varones (04 inodoros, 02 Duchas, 02 Vestidores, 01 Urinario Corrido, 01 Lavatorio Corrido con 03 Ovalines), SS.HH. Mujeres (05 Inodoros, 02 Duchas, 02 Vestidores, 01 Lavatorio Corrido con 03 Ovalines), 01 aula especializada de comunicación (usado como aula), 03 Aulas Tipo.
Segundo Nivel: 01 Centro de Computo, 01 Aula Especializada de Matemáticas, 03 Aulas Tipo.
- **Bloque C:** Emplazado en el sector Sur, colindando con la calle Juan Tupa Quispe, la que consta de un Nivel:
Primer Nivel: 01 Comedor con Cocina y Despensa.
Módulos de Escalera: Consta de:





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



03 Cajas de Escaleras que contemplan cada un depósito. Uno ubicado al lado del Bloque A y al Acceso Principal, y los otros ubicados al lado del bloque B y Bloque C.

Las infraestructuras son con estructura de concreto armado en sistema estructural de aporticado, vigas de cimentación, columnas, vigas y diafragmas (losas de Entrepiso).

Los muros son de ladrillo King Kong de 23x11x8.5, con cobertura de teja andina sobre correas de madera apostadas sobre Cerchas metálicas y losas inclinadas de concreto Armado, con tarrajeo de Cemento - Arena en todos los paramentos y elementos estructurales expuestos y Cielos Rasos, las áreas húmedas revestidas con zócalos y contrazócalos de cerámico, los pisos de todas las aulas, biblioteca, dirección, secretaria, sala de profesores, centro de cómputo, SUM son de madera machihembrada (aguano), los servicios higiénicos y la cocina - Comedor, con piso cerámico de alto tránsito; de cemento pulido en los pasadizos y escaleras (con cantoneras metálicas para proteger las esquinas de los pasos). Puertas de madera aguano con tablero rebajado y ventanas de madera aguano con varillas de seguridad de hierro de 1/2" liso. Las pinturas en interiores son con pintura látex y pintura en exteriores son con pintura satinada, las estructuras metálicas son de esmalte sintético y las instalaciones eléctricas empotradas.

Cerco Perimétrico: Se desarrolla en los frentes del perímetro del terreno.

Veredas: Se desarrolla en los exteriores de cada bloque, que además de servir de medio de circulación peatonal, proporcionan protección y aislamiento de las condiciones de intemperismo para las estructuras de los Bloques. También se desarrollan las veredas a madera de rampas para facilitar la circulación de las personas con discapacidad.

Las veredas son de concreto simple, presentaran sardineles de sujeción, entre cada junta de dilatación.

Patio de Honor Central: Se desarrolla en la zona Central Superior del Terreno, rodeado por los bloques A,B,C y el muro de contención.

El patio de honor es de paños de concreto ciclópeo de 3x3m, además se sella la junta con mezcla asfáltica.

Accesos: Existen 02 accesos: una Puerta Metálica grande de 02 hojas de acuerdo a diseño. El acceso de servicio está conformado por: Una puerta de 01 hoja de 0.90m de ancho.

Sistema de Evacuación de Lluvias: Se colocaron canaletas galvanizadas en los aleros con sus respectivos montantes.

Se cuenta también con canales con sus respectivas rejillas en el patio de honor.

Tanque Elevado y Cisterna: Este se reubico, se colocó una puerta metálica y las instalaciones respectivas para su funcionamiento, que luego de hacer las pruebas se dejó a cargo de la I.E. mediante acta, otorgándole una guía para su uso, operación y mantenimiento.

SECUNDARIA: Cuenta con 03 bloques, 02 Cajas de Escaleras, Cerco Perimétrico, Veredas Exteriores, 02 Accesos, Mobiliario y Equipamiento.

Bloque D: Emplazado en el Sector Sur central de local hacia la calle Juan Tupa.

Consta de 03 niveles:

Primer Nivel: 02 Aulas tipo, SS.HH. para niños (02 inodoros, 02 duchas, 02 vestidores y Urinario corrido y 01 Lavatorio corrido con 03 Ovalines).

Segundo Nivel: 02 aulas tipo, SS.HH. para niñas (03 inodoros, 02 duchas, 02 vestidores y 01 lavatorio corrido con 03 ovalines), 01 SS.HH. para profesores.

Tercer Nivel: 01 aula tipo, 01 aula de computo con cabina de control y depósito.

Bloque F: Emplazado en el sector Sur Este del terreno, próximo a la esquina, al lado de la Calle Juan Tupa Quispe y al lado del acceso de servicio de secundaria.

Consta de un nivel:

Primer nivel. 02 talleres.

Bloque H: Emplazado en el sector norte, hacia la calle Daniel Alcides Carrión, próximo al acceso principal de secundaria.

Consta de 03 niveles.

Primer Nivel: 02 laboratorios cada uno con depósito, un comedor con su cocineta.

Segundo Nivel: 01 biblioteca con depósito de libros y hemeroteca, 01 sala de uso múltiple, 01 sala de profesores, 01 dirección, 02 secretaria, 01 SS.HH. y 01 Hall.

Tercer Nivel: 01 salón de usos múltiples (S.U.M.) 02 SS.HH diferenciados de 01 batería cada uno y 01 camerino - deposito mobiliario.

Módulos de Escalera: Consta de:

02 cajas de escaleras que contemplan cada un depósito. Ambas para acceder a tres niveles, ubicado uno al lado del Bloque D y otra al lado del bloque H.

Las infraestructuras son de estructura de concreto armado de vigas y columnas, y de concreto ciclópeo en cimientos y sobrecimientos. La albañilería con ladrillo King Kong de 23x11x8.5 con viga de confinamiento, columnas y vigas tarrajeadas.

Cerco Perimétrico: Se desarrolla en los frentes noroeste, en el lindero que da a la calle, y también en el interior del local en la parte posterior.

Veredas: Se desarrolla en los exteriores de cada bloque. También se desarrollan las veredas a manera de rampas para facilitar la circulación de las personas con discapacidad,





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



y vincula el patio principal con el tercer nivel del bloque H.

Las Veredas son de concreto simple, presentaran sardineles de sujeción, entre cada junta de dilatación:

Cancha Múltiple: No se concluyó debido básicamente a la falta de presupuesto.

Accesos: Existen 02 accesos: uno hacia la calle sin Nombre (colindante con el rio) y otro hacia la calle Daniel Alcides Carrión. Estas dos puertas son metálicas de dos hojas.

MUROS DE CONTENCIÓN: Se ejecutó en la zona de desnivel entre Primaria y Secundaria, es de concreto armado de acuerdo a las condiciones tipográficas.

Se han realizado modificaciones en las redes de desagüe y canales de evacuación de aguas pluviales por consideraciones topográficas.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL:

Secundaria Consta de:

- 500 Módulos Escolares.
- 21 Módulos de Sala de Lectura (01 Mesa y 05 Sillas por modulo)
- 18 Estantes de Madera
- 261 Sillas tipo apilables
- 21 Pupitres con silla para profesores
- 02 Pupitre con silla para bibliotecaria
- 21 Pizarras Acrílicos
- 34 Módulos para comedor (01 mesa y 04 Sillas por modulo)
- 120 Taburetes para Laboratorio
- 52 Computadora personal
- 03 Cañón Multimedia 3000 Lumens
- 01 Ecran tipo pedestal
- 02 Ecran de pared c/sistema eléctrico motorizado.

Cuya inversión en los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 ascienden a S/. 6 252,896.12 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2017-GR CUSCO/GR de 16 de Enero del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2129948 "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar Cusco**", Meta: 260-2010 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo del Distrito y Provincia de Espinar- Cusco; Meta 183-2011 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Cesar Vallejo; Meta: 106-2012 Construcción de Infraestructura Educativa; Meta: 0093-2013 Construcción de Infraestructura Educativa; Meta: 408-2014 Construcción de Infraestructura Educativa, por el importe de S/. 6 252,896.12 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis con 12/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 310 Educación Espinar y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO